

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLES TRANSDEUTA S.A

En la ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a los 08 días del mes de Diciembre de

2014, entre los señores: Reyes Berrezueta Nicanor Leonidas casado, accionista de la compañía de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLES TRANSDEUTA S.A.

Con domicilio en la ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, teniendo a su haber TRECIENTAS CINCUENTA ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y por otra el CESIONARIO: Espinoza Berrezueta Segundo Aurelio.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

De acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente: REYES BERREZUETA NICANOR LEONIDAS con la calidad que

Acude CEDE a favor de: ESPINOZA BERREZUETA SEGUNDO AURELIO, CINCUENTA ACCIONES que tiene a su Haber en la COMPANIA DE TRANSPORTES TRANSDEUTA

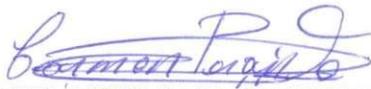
Se informó sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por Intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad del acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:



-SR: REYES BERREZUETA NICANOR LEONIDAS y su conyugue



-SRA. PESÁNTEZ PESÁNTEZ CARMÉN ETELVINA.

CEDENTES.



ESPINOZA BERREZUETA SEGUNDO AURELIO

CESIONARIO

